

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Constantino García Cisneros

Año III Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LVII Legislatura Núm. 3

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 2 DE MARZO DE 2005

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 3

ORDEN DEL DÍA pág. 4

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR pág. 6

COMUNICADOS

- Oficio signado por el diputado Alvis Gallardo Carmona, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, comunicando el acuerdo suscrito por los diputados integrantes de esa Comisión en el cual solicitan la intervención de la Presidencia de esta Comisión Permanente para que se publiquen en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado como un anexo al decreto número 419 del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2005, las relaciones detalladas de los programas para rehabilitación de centros de salud, rehabilitación de espacios educativos y plantas potabilizadoras de agua pág. 6

- Oficio signado por el diputado Constantino García Cisneros, presidente de la Comisión Instructora con el que hace del conocimiento de la Comisión

Permanente, el acuerdo suscrito por los diputados integrantes de dicha Comisión, relativo al expediente de juicio de suspensión o revocación del cargo o mandato registrado bajo el número JSRC/LVII/037/2005 pág. 7

- Oficio signado por el licenciado Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, por el que comunica para conocimiento de esta legislatura y efectos procedentes, un punto de acuerdo por el cual se aprueba insertar en la papelería oficial de ese órgano legislativo, la leyenda "2005, año del adulto mayor" pág. 8

- Oficio suscrito por los diputados Hipólito Rigoberto Pérez Montes y Mario Ulises Ramírez Altamirano, presidente y secretario, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Querétaro con el que remiten el acuerdo para exhortar a las autoridades federales, estatales y municipales para que establezcan el principio precautorio y reformen en el ámbito de su competencia la legislación relativa a la instalación de antenas de telefonía celular, generando los estudios indispensables sobre los efectos ocasionados por su instalación en la salud pública y

los ecosistemas. Solicitando la adhesión al mismo pág. 8

- Oficio signado por las diputadas Edna Liliana Sánchez Cortés y Graciela Cruz Arano, secretarías del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca por el que remiten el acuerdo con el que se declara a esa entidad federativa como un centro de origen y de diversidad genética, por lo cual se constituye en "Banco de Germoplasma In Situ". Solicitando su adhesión al mismo pág. 9

- Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero con el cual hace del conocimiento de la recepción de la circular girada por el Congreso del Estado de Oaxaca, en la que comunica diversas actividades realizadas en el ámbito de su competencia pág. 10

CORRESPONDENCIA

- Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado con el que informa la recepción del requerimiento de procedimiento penal para la declaratoria de procedencia presentado por el licenciado Samuel Hipólito Jiménez, agente titular del Ministerio Público del Fuero Común del Distrito Judicial de la Montaña, Guerrero, en contra del ciudadano Román García Castro, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero pág. 10
- Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, informando de la recepción del escrito de

denuncia de juicio político signada por el ciudadano Ignacio Fausto Jorge Acevedo Acevedo, en contra de los ciudadanos Humberto Calvo Memije, Jaime Ramírez Solís y Adriana Yadira Aparicio González, primer síndico, regidor y suplente de regidor, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero pág. 11

INICIATIVAS

- Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno mediante el cual envía iniciativa de decreto por el que se autoriza al ejecutivo estatal a dar en donación pura y gratuita el predio y construcciones de su propiedad, ubicado en la zona industrial de la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero; a favor de la Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero, para la construcción de sus instalaciones educativas pág. 11
- Oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno mediante el cual envía iniciativa de decreto por el que se autoriza al gobierno del estado de Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado en la ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero; a la diócesis de Tlapa pág. 12
- Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno mediante el cual envía iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación a la ciudadana Genoveva Conde Rodríguez pág. 12

- Oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno mediante el cual envía iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Israel Mercado Ortíz pág. 13

- Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno mediante el cual envía iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Pedro Catalán Encarnación pág. 13

- Oficio firmado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno mediante el cual envía iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación al ciudadano Alberto Tolentino Bernal pág. 14

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza al ciudadano Saúl Alarcón Abarca, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para ausentarse del municipio por quince días a partir del 21 de febrero del 2005 pág. 14

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 16

**Presidencia del diputado
Constantino García Cisneros**

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Héctor Ocampo Arcos, pasar lista de asistencia.

El secretario Héctor Ocampo Arcos:

En seguida, diputado presidente.

Bautista Matías Félix, Buenrostro Marín Víctor, Castro Justo Juan José, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Eugenio Flores Joel, García Cisneros Constantino, Lobato Ramírez René, Miranda González Gustavo, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Ocampo Arcos Héctor, Romero Romero Jorge Orlando.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 11 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero secretario.

Ante la ausencia justificada del diputado David Jiménez Rumbo, esta Presidencia a tenido a bien en llamar al diputado René Lobato Ramírez, vocal suplente y le solicita respetuosamente pase al centro del recinto para proceder a la toma de protesta de ley.

En consecuencia solicitamos a las diputadas y diputados asistentes, así como al público ponerse de pie, a efecto de proceder a la toma de protesta.

Ciudadano diputado René Lobato Ramírez:

“¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, decretos, acuerdos y reglamentos que de una y de otra emanen, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad el cargo de vocal suplente de la Comisión Permanente del Primer Periodo de Receso del Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero?”

El diputado René Lobato Ramírez:

“Sí, protesto”.

El Presidente:

“Si no lo hiciera así, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se lo demande”.

Felicidades, señor diputado.

Pueden tomar sus asientos.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los ciudadanos diputados David Tapia Bravo, segundo vicepresidente, Fredy García Guevara, David Jiménez Rumbo, ausencias estas últimas que han sido suplidas por los diputados Gustavo Miranda González, René Lobato Ramírez, respectivamente.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica que nos rige, y con la asistencia de 11 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 30 minutos, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al ciudadano diputado secretario Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Víctor Buenrostro Marín:

<<Comisión Permanente.- Primer Periodo de Receso.- Tercer Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día

Miércoles 2 de marzo de 2005.

Primero.- Acta de sesión:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 23 de febrero del 2005.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el diputado Alvis Gallardo Carmona, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, comunicando el acuerdo suscrito por los diputados integrantes de esa Comisión en el cual solicitan la intervención de la Presidencia de esta Comisión Permanente para que se publiquen en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado como un anexo al decreto número 419 del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2005, las relaciones detalladas de los programas para rehabilitación de centros de salud, rehabilitación de espacios educativos y plantas potabilizadoras de agua.

b) Oficio signado por el diputado Constantino García Cisneros, presidente de la Comisión Instructora con el que hace del conocimiento de la Comisión Permanente, el acuerdo suscrito por los diputados integrantes de dicha Comisión, relativo al expediente de juicio de suspensión o revocación del cargo o mandato registrado bajo el número JSRC/LVII/037/2005.

c) Oficio signado por el licenciado Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, por el que comunica para conocimiento de esta legislatura y efectos procedentes, un punto de acuerdo por el cual se aprueba insertar en la papelería oficial de ese órgano legislativo, la leyenda “2005, año del adulto mayor”.

d) Oficio suscrito por los diputados Hipólito Rigoberto Pérez Montes y Mario Ulises Ramírez Altamirano, presidente y secretario, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Querétaro con el que remiten el acuerdo para exhortar a las autoridades federales, estatales y municipales para que establezcan el principio precautorio y reformen en el ámbito de su competencia la legislación relativa a la instalación de antenas de telefonía celular, generando los estudios indispensables sobre los efectos ocasionados por su instalación en la salud pública y los ecosistemas. Solicitando la adhesión al mismo.

e) Oficio signado por las diputadas Edna Liliana Sánchez Cortés y Graciela Cruz Arano, secretarías del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca por el que remiten el acuerdo con el que se declara a esa entidad federativa como un centro de origen y de diversidad

genética, por lo cual se constituye en “Banco de Germoplasma In Situ”. Solicitando su adhesión al mismo.

f) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero con el cual hace del conocimiento de la recepción de la circular girada por el Congreso del Estado de Oaxaca, en la que comunica diversas actividades realizadas en el ámbito de su competencia.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado con el que informa la recepción del requerimiento de procedimiento penal para la declaratoria de procedencia presentado por el licenciado Samuel Hipólito Jiménez, agente titular del ministerio público del fuero común del Distrito Judicial de la Montaña, Guerrero, en contra del ciudadano Román García Castro, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero.

b) Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, informando de la recepción del escrito de denuncia de juicio político signada por el ciudadano Ignacio Fausto Jorge Acevedo Acevedo, en contra de los ciudadanos Humberto Calvo Memije, Jaime Ramírez Solís y Adriana Yadira Aparicio González, primer síndico, regidor y suplente de regidor, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Cuarto.- Iniciativas:

a) Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno mediante el cual envía iniciativa de decreto por el que se autoriza al ejecutivo estatal a dar en donación pura y gratuita el predio y construcciones de su propiedad, ubicado en la zona industrial de la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero; a favor de la Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero, para la construcción de sus instalaciones educativas.

b) Oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno mediante el cual envía iniciativa de decreto por el que se autoriza al gobierno del estado de Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado en la ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero; a la diócesis de Tlapa.

c) Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno mediante el cual envía iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación a la ciudadana Genoveva Conde Rodríguez.

d) Oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno mediante el cual envía iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Israel Mercado Ortíz.

e) Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno mediante el cual envía iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Pedro Catalán Encarnación.

f) Oficio firmado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno mediante el cual envía iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación al ciudadano Alberto Tolentino Bernal.

Quinto.- Proyectos de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza al ciudadano Saúl Alarcón Abarca, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para ausentarse del municipio por quince días a partir del 21 de febrero del 2005.

Sexto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 2 de marzo del 2005.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, acta de sesión, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 23 de febrero del año 2005, signada bajo el inciso "a".

Por lo tanto se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 23 de febrero del año 2005, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada, los que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 23 de febrero del año 2005.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito al diputado secretario Héctor Ocampo Arcos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano diputado Alvis Gallardo Carmona, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, signado bajo el inciso "a".

El secretario Héctor Ocampo Arcos:

Con gusto, diputado presidente.

Diputado Constantino García Cisneros, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, muy atentamente me permito solicitarle su valiosa intervención ante el gobierno del Estado, a efecto de que las relaciones detalladas de los Programas para Rehabilitación de Centros de Salud, Rehabilitación de Espacios Educativos y Plantas Potabilizadoras de Agua que en forma anexa le envío, sean publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, como un anexo del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal del 2005.

Agradezco por anticipado su atención y lo saludo muy cordialmente.

Atentamente.

Diputado Alvis Gallardo Carmona.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Remítase la documentación citada al titular del Poder Ejecutivo estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los términos detallados en el citado oficio.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Constantino García Cisneros, presidente de la Comisión Instructora.

El secretario Víctor Buenrostro Marín:

Sección: Presidencia.

Asunto: Se remite expediente para su archivo.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por medio del presente oficio, se hace de su conocimiento del expediente formado de la denuncia de revocación o suspensión del cargo en contra del ciudadano presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, registrado bajo el número JSRC/57/037/2005, razón por la cual la Comisión Instructora con fecha 9 de febrero del 2005, emitió un acuerdo que a la letra dice:

“Auto que tiene por no ratificada la denuncia y ordena archivar el expediente.- Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 9 de febrero del 2005.- Vista la certificación que antecede y toda vez que en los registros de esta Comisión Instructora no obra recepción de escrito de ratificación signado por los ciudadanos Agustín Pinzón de la Cruz, Javier González Rivera, Matilde Ramírez Vitervo, Ramiro Ramón Vitervo, José Cano Aguilar, Ernesto Flores Salazar, José Ortiz Olivera y Otilio Moreno Luna, miembros del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, se entra en el análisis de los requisitos de admisión que deben cumplirse para iniciar el procedimiento de juicio de suspensión o revocación del cargo o mandato que se señalan en los artículos 95 y 95-Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, a saber: a) La denuncia podrá hacerse por cualquier ciudadano o miembro del respectivo Ayuntamiento; b) La denuncia podrá promoverse en contra de cualquier edil municipal; c) Dicha denuncia

deberá turnarse por el Congreso a la Comisión Instructora y d) La denuncia debe ser ratificada ante la Comisión Instructora en un plazo no mayor de tres días naturales. Respecto al cumplimiento de los elementos descritos se tiene que la petición de revocación fue presentada por los ciudadanos Agustín Pinzón de la Cruz, Javier González Rivera, Matilde Ramírez Vitervo, Ramiro Ramón Vitervo, José Cano Aguilar, Ernesto Flores Salazar, José Ortiz Olivera y Otilio Moreno Luna, miembros del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, en contra del ciudadano presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Metlatónoc, Guerrero, turnándose dicha denuncia por el Pleno del Congreso a la Comisión Instructora, mediante oficio número OM/DPL/052/2005, de fecha 1 de febrero del año en curso, recepcionada esta por la Comisión Instructora mediante auto de fecha 3 de febrero del año en curso, dictó el acuerdo de radicación y mandato notificar al denunciante que disponía del término de tres días naturales para ratificar la denuncia presentada, señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y señalar el domicilio particular del denunciado, término que inició a las dieciocho horas del día tres de febrero del dos mil cinco y feneció a las dieciocho horas del día cinco del mismo mes y año, no habiendo sido ratificada dicha denuncia dentro o fuera del plazo que la ley de la materia señala, por lo que se concluye entonces que no se reúne el requisito de admisión consignado en el inciso “d” referido en el presente auto, razón por la cual esta Comisión acuerda: archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido.- Cúmplase.

Así lo acordaron los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Instructora de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, que firman para debida constancia legal.- Conste.

Lo que hago de su conocimiento, en cumplimiento del acuerdo referido, solicitándole que el asunto en cita, sea descargado de los asuntos pendientes de esta Comisión.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión Instructora.
Diputado Constantino García Cisneros.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica en vigor, remite el expediente de antecedentes al archivo de este Honorable Congreso para archivarse como un asunto total y definitivamente concluido.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano Héctor Ocampo Arcos, se sirva dar lectura al oficio firmado por el licenciado Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El secretario Héctor Ocampo Arcos:

Enseguida, diputado presidente.

Diputado Juan José Castro Justo, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Chilpancingo, Guerrero.

En sesión celebrada el día de hoy primero de febrero de 2005, la Diputación Permanente del Congreso del Estado conoció de un dictamen presentado por la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, respecto a una proposición con punto de acuerdo planteada por el diputado José Andrés García Villa, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional sobre “2005, Año del Adulto Mayor”.

Conforme a los términos de dicho dictamen, la propia Diputación Permanente del Congreso del Estado, aprobó un punto de acuerdo en los siguientes términos:

Primero.- Que se inserte en la papelería oficial del Congreso del Estado, la leyenda “2005, Año del Adulto Mayor”. Asimismo se comunica este acuerdo a los otros poderes del Estado y a los 38 municipios con la recomendación de que también se inserte en su papelería oficial la mencionada leyenda. Y a reserva de realizar eventos alusivos y,

Segundo.- Que este punto de acuerdo se

comunique a todas las legislaturas estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su conocimiento y los efectos procedentes.

En atención de lo señalado y en observancia de lo que se dispone en el artículo 258, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, este punto de acuerdo se comunica a ese Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y los efectos que se consideren procedentes.

Sin otro particular, reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Saltillo, Coahuila, 1º de febrero de 2005.

El Oficial Mayor del Congreso del Estado.

Licenciado y Profesor Alfonso Martínez Pimentel.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna el acuerdo de referencia a la Comisión de Desarrollo Social para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los diputados Hipólito Rigoberto Pérez Montes y Mario Ulises Ramírez Altamirano, presidente y secretario, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Querétaro.

El secretario Víctor Buenrostro Marín:

Santiago de Querétaro, Querétaro, 27 de diciembre de 2004.

Diputado Fredy García Guevara, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, fracciones V y XII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en

sesión ordinaria de la Legislatura celebrada el 20 de diciembre de 2004, se aprobó el acuerdo para exhortar a las autoridades federales, estatales y municipales para que establezcan el principio precautorio y reformen en el ámbito de su competencia la legislación relativa a la instalación de antenas de telefonía celular, generando los estudios indispensables sobre los efectos ocasionados por su instalación en la salud pública y los ecosistemas, remitiéndole un ejemplar para que determinen lo conducente.

Sin otro particular, le reiteramos nuestro respeto institucional.

Atentamente.

Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado.
Mesa Directiva.

Diputado Hipólito Rigoberto Pérez Montes,
Presidente.

Diputado Mario Ulises Ramírez Altamirano,
Primer Secretario.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el punto de acuerdo a las comisiones unidas de Salud y de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "e" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Héctor Ocampo Arcos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por las diputadas Edna Liliana Sánchez Cortés y Graciela Cruz Arano, secretarías del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

El secretario Héctor Ocampo Arcos:

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios del
Honorable Congreso del Estado.

La Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente acuerdo:

Único.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se declara a esta entidad federativa como un centro de origen y diversidad genética, por lo cual se constituye en "Banco de germoplasma in situ". Por tanto, se deberán restringir adecuadamente las liberaciones y utilización confinada de organismos genéticamente modificados.

Por otra parte, solicítese a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio) que especifique y determine las regiones consideradas como prioritarias para la conservación del territorio estatal, (incluyendo región terrestre, costera, oceánica e hidrológica), así como a las instituciones que correspondan.

Túrnese a las comisiones respectivas para que realicen los estudios necesarios y a la brevedad posible, dentro de la normatividad legislativa presenten los proyectos o iniciativas que consideren oportunos, a fin de desarrollar la metodología y logística necesaria que haga operativo el presente acuerdo.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá sus efectos el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Comuníquese el acuerdo aprobado a las legislaturas de todas las entidades federativas y prioritariamente a los estados colindantes, para el conocimiento de este punto de acuerdo, su análisis y en su caso su adhesión. De igual manera al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal, al Poder Ejecutivo del Estado y al Instituto Estatal de Ecología. Lo tendrá entendido el gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 3 de febrero del 2005.

Cuitláhuac Santiago Espinosa, diputado presidente.- Edna Liliana Sánchez Cortés, diputada secretaria.- Graciela Cruz Arano, diputada secretaria.- Todos con rúbrica.

Lo que nos permitimos transcribir a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz.
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 3 de febrero de 2005.

Edna Liliana Sánchez Cortés, Diputada Secretaria y Graciela Cruz Arano, Diputada Secretaria.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna el punto de acuerdo a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar lectura al oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

El secretario Víctor Buenrostro Marín:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; miércoles 2 de marzo del 2005.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.- Presentes.

Mediante el presente ocurso, me permito informar a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor, el siguiente documento:

Circular número 13 de fecha 25 de enero de 2005, suscrita por los diputados Marcela Merino García y Héctor César Sánchez Aguilar, secretarios de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante la cual nos comunican la elección de presidente y vicepresidente para el mes de febrero.

Documento que agrego al presente y se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia toma conocimiento del comunicado de referencia e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y remita la circular al Archivo General de este Congreso.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, solicito al ciudadano diputado secretario Héctor Ocampo Arcos, se sirva dar lectura al oficio signado por la oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, signado bajo el inciso “a”

El secretario Héctor Ocampo Arcos:

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente oficio informo a ustedes que con fecha 21 de febrero del 2005, se recibió en esta Oficialía Mayor, el requerimiento de procedimiento penal para la declaratoria de procedencia presentado por el licenciado Samuel Hipólito Jiménez, agente titular del Ministerio Público del Fuero Común del Distrito Judicial de la Montaña en contra del ciudadano Román García Castro, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, mismo que de conformidad a lo establecido por los artículos 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286 y 12 relacionado con el 24 primer párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, no fue ratificada, lo que se asienta en la constancia de certificación correspondiente.

Escrito de denuncia y constancia de certificación que agrego al presente y se hace de su conocimiento para los efectos procedentes.

Respetuosamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Archívese el presente requerimiento penal para la declaratoria de procedencia y sus anexos como un asunto total y definitivamente concluido, toda vez que no fue ratificado en términos del artículo 12, relacionado con el párrafo 24 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar lectura al oficio signado por la oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero.

El secretario Víctor Buenrostro Marín.

Asunto: Se informa recepción de escrito de denuncia.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 2 de marzo del 2005.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.- Presentes.

Mediante el presente oficio informo a ustedes que con fecha 24 de febrero del 2005, se recepcionó en esta Oficialía Mayor, el escrito de denuncia de juicio político interpuesto por el ciudadano Ignacio Fausto Jorge Acevedo Acevedo en contra de los ciudadanos Humberto Calvo Memije, Jaime Ramírez Solís y Adriana Yadira Aparicio González, primer síndico, regidor y suplente de regidor respectivamente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, misma que de conformidad a lo establecido por los artículos 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286 y 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos

del Estado, fue ratificada, lo que se hace constar mediante la constancia de certificación correspondiente.

Escrito de denuncia, constancia de ratificación y constancia de certificación que agrego al presente y se hace de su conocimiento para los efectos procedentes.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, turna la denuncia de juicio político y sus anexos a la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo para los efectos de lo dispuesto en los artículos 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 y 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, solicito al ciudadano diputado secretario Héctor Ocampo Arcos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el secretario general de gobierno, signado bajo el inciso “a”.

El secretario Héctor Ocampo Arcos:

Enseguida, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa del decreto por el que se autoriza al Ejecutivo estatal a dar en donación pura y gratuita el predio y construcciones de su propiedad, ubicado en la zona industrial de la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a favor de la

Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero, para la construcción de sus instalaciones educativas, documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo al trámite legislativo correspondiente se discuta y en su caso se apruebe.

Atentamente.
“Sufragio Efectivo. No Reelección”.
Secretario General de Gobierno.
Mayor Luis León Aponte.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 30 fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica turna a la Comisión de Hacienda, la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo Estatal a dar en donación pura y gratuita el predio y construcciones de su propiedad ubicados en la zona industrial de la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a favor de la Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero, para la construcción de sus instalaciones educativas, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286.

En desahogo del inciso “b”, del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el secretario general de gobierno.

El secretario Víctor Buenrostro Marín:

Chilpancingo, Guerrero, a 16 de febrero del 2005.

“Mi Patria es Primero”.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa del

decreto por el que se autoriza al gobierno del estado de Guerrero a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado en la ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero, a la Diócesis de Tlapa, con la superficie, medidas y colindancias que han quedado descritas en el presente documento, que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente se discuta y en su caso se apruebe.

Atentamente.
“Sufragio Efectivo. No Reelección”.
Secretario General de Gobierno.
Mayor Luis León Aponte.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 30 fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica turna a la Comisión de Hacienda, la iniciativa de decreto por el que se autoriza al gobierno del estado de Guerrero a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad ubicado en la ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero, a la Diócesis de Tlapa, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286.

En desahogo del inciso “c”, del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Héctor Ocampo Arcos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el secretario general de gobierno.

El secretario Héctor Ocampo Arcos:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo, Gro., febrero 10 de 2005.

“Mi Patria es Primero”.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20 fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero,

respetuosamente me permito enviar a ustedes, iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación a la ciudadana Genoveva Conde Rodríguez, documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso se apruebe.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”.

Secretario General de Gobierno.

Mayor Luis León Aponte.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 30 fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación a la ciudadana Genoveva Conde Rodríguez, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el secretario general de gobierno.

El secretario Víctor Buenrostro Marín:

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, febrero 10 de 2005.

“Mi Patria es Primero”

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes, iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Israel Mercado Ortíz, documento que el titular del

Poder Ejecutivo estatal, somete a consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente se discuta y en su caso se apruebe.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No reelección”

El Secretario General de Gobierno.

Ciudadano Mayor Luis León Aponte.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez, al ciudadano Israel Mercado Ortíz, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, número 286.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado Héctor Ocampo Arcos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el secretario general de gobierno.

El secretario Héctor Ocampo Arcos:

En seguida, diputado presidente.

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, febrero 10 de 2005.

“Mi Patria es Primero”

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes, iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Pedro Catalán Encarnación, documento que el titular del Poder Ejecutivo Estatal, somete a consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente se discuta y en su caso se apruebe.

Atentamente.
 “Sufragio Efectivo. No reelección”
 El Secretario General de Gobierno.
 Ciudadano Mayor Luis León Aponte.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez, al ciudadano Pedro Catalán Encarnación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, número 286.

En desahogo del inciso “f” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el secretario general de gobierno.

El secretario Víctor Buenrostro Marín:

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, febrero 9 de 2005.

“Mi Patria es Primero”

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente, me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación al ciudadano Alberto Tolentino Bernal, documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal, somete a la consideración a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente se discuta y en su caso se apruebe.

Atentamente.
 “Sufragio Efectivo. No reelección”
 El Secretario General de Gobierno.
 Ciudadano Mayor Luis León Aponte.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación, al ciudadano Alberto Tolentino Bernal, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, número 286.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del día, proyectos de leyes, decretos y acuerdos, solicito al ciudadano diputado secretario Héctor Ocampo Arcos, se sirva dar primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza al ciudadano Saúl Alarcón Abarca, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para ausentarse del municipio por quince días a partir del 21 de febrero del 2005, signado bajo el inciso “a”.

El secretario Héctor Ocampo Arcos:

En seguida diputado presidente.

Se emite dictamen y proyecto de acuerdo.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, fue remitida la solicitud de autorización del ciudadano Saúl Alarcón Abarca, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para ausentarse del municipio por 15 días a partir del 21 de febrero de 2005, y

CONSIDERANDO

Que en los comicios electorales celebrados el día 6 de octubre del 2002, fue electo como presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo,

Guerrero, para el periodo constitucional 2002-2005, el ciudadano Saúl Alarcón Abarca.

Que por oficio PM/71/2005 de fecha 17 de febrero del año en curso el ciudadano Saúl Alarcón Abarca, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, solicito a esta Soberanía, autorización para ausentarse del municipio por un término de 15 días, para atenderse de problemas de salud, requiriendo especialidad médica de la que no se cuenta en esta ciudad.

Que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión de fecha 23 de febrero de 2005 tomo conocimiento de la solicitud referida, turnándola a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su atención correspondiente mediante oficio número OM/DPL/114/2005 suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Congreso del Estado.

Que de conformidad a lo establecido en los artículos 46, 49 fracción II, 53 fracción IX, 86, 87, 133 párrafo primero y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 y 73 fracción XXII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, esta Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, es la facultada para analizar la solicitud de antecedentes y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo correspondiente.

Que la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, en su artículo 73 fracción XXII establece que el presidente municipal, no podrá ausentarse mas de tres días de su municipio cada treinta sin la autorización del Ayuntamiento, y más de cinco sin la del Congreso, comunicándose previamente lo anterior al Ejecutivo del Estado.

Que atendiendo lo dispuesto en el precepto legal antes mencionado, el ciudadano Saúl Alarcón Abarca, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, motiva su solicitud en razón de que debe ausentarse del municipio por 15 días para atenderse problemas de salud que presenta y para ello requiere de atención médica especializada, misma que no se cuenta en esta ciudad, por lo que considera necesario trasladarse a otra ciudad. Por otro lado, si bien es cierto que

raíz de la presentación de esta solicitud se suscitaron hechos que motivaron inquietud en la sociedad, también lo es que a la fecha han quedado subsanados y la situación que prevalece al interior del Ayuntamiento transcurre con normalidad, por lo que esta Comisión Dictaminadora considera procedente aprobar la solicitud referida en los términos que se presenta.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 48 y 49 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 43 fracción IV y 127 párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, este Honorable Congreso del Estado decreta y expide el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL CIUDADANO SAÚL ALARCÓN ABARCA, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, PARA AUSENTARSE DEL MUNICIPIO POR 15 DÍAS, A PARTIR DEL 21 DE FEBRERO DE 2005.

Artículo único.- Se autoriza al ciudadano Saúl Alarcón Abarca, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para ausentarse del municipio por quince días, a partir del 21 de febrero de 2005.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo para su conocimiento a los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Artículo Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo al solicitante.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, febrero 28 del 2005.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Raúl Valente Salgado Leyva, Presidente.- Ciudadano Mauro García Medina, Secretario.- Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.- Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.- Juan José Castro Justo, Vocal.- Todos con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

El presente dictamen con proyecto de acuerdo queda de primera lectura y continua con su tramite legislativo.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 13:20 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar siendo las 13 horas con 20 minutos del día miércoles dos de marzo de dos mil cinco, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión

Permanente para el día miércoles 9 de marzo del presente año en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Juan José Castro Justo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. David Jiménez Rumbo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. David Tapia Bravo
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates
Arturo Ramos Jimón